



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL -PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2021-00035-00
DEMANDANTE: FLOR MARIA VANEGAS LARGO
DEMANDADO: CENaida SEGURA PINZON

Ingresa el proceso al Despacho, con el objeto de adicionar el auto anterior de 22 de marzo de 2022, en el sentido de indicar la fecha de la audiencia convocada.

Así pues, el despacho en efecto advierte que, en el auto de 22 de marzo de 2022, se omitió indicar la fecha en la que se realizará la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo.

Por lo tanto el juzgado,

RESUELVE:

1. **ADICIONAR** el numeral 2º al auto de 22 de marzo de 2022 así:

“SEÑALAR el día TRES (3) DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M.) para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize”.

2. .

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

171d85a71b4aa7addd9c946b98d5fc30b3abcd429d467416b49b2981c35dd4d8

Documento generado en 21/04/2022 09:28:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>